

RADICADO 2017-00212
VERBAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, solicitud elevada por la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, FISCALIA 13 SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN Y JUICIOS mediante oficio 1043 relativa a que se remita copia integra del presente proceso.
Bucaramanga, 1 de marzo de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el oficio No. 1043 proveniente de la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, FISCALIA 13 SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN Y JUICIOS, se ordena remitir vía correo electrónico el link de acceso al expediente digitalizado para que obre dentro de las diligencias 680016008828201904229 NI 1334 adelantadas por el delito de fraude procesal.

Por secretaría se remitirá lo ordenado vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **2 de marzo de 2021**, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado electrónico No. 033

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario